CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ''LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO''

ACTA No 73 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA VIERNES 4 DE JUNIO DE 2021
HORA DE INICIO 02:00 P.M

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
Presidente

H.C LEONARDO MANCILLA AVILA
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos, José, secretario hoy vamos a Desarrollar la proposición 038 del 2 de junio del 2021 para La elección de contralores ADOC, Entonces secretario por favor hacemos verificación del quórum del día de hoy.

SECRETARIO: Gracias presidente y muy Buenas tardes para todos los honorables concejales del municipio de Bucaramanga, a todos los funcionarios de esta Corporación y a todos los funcionarios de la contraloría que nos acompañan el día de hoy igual extendemos un caluroso Saludo a toda La ciudadanía Bumanguesa que nos ven a través de redes sociales.

Marina de Jesús Arévalo Durán
Luis Eduardo Ávila
Javier Ayala Moreno
Luisa Fernanda Ballesteros
Carlos Andrés Barajas
Jaime Andrés Beltrán
Luis Fernando Castañeda
Francisco Javier González Gamboa
Robyn Anderson Hernández
Wilson Danovis Lozano
Leonardo mansilla Ávila
Nelson mantilla blanco X
Silvia Viviana Moreno Rueda
Édinson Fabián Oviedo Pinzón
Carlos Felipe Parra
Tito Alberto Rangel X
Jorge Humberto Rangel X
Cristian Andrés Reyes
Antonio Vicente Sanabria

Me permito informarle al señor presidente que han contestado llamado lista 15 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Gracias señor presidente y habiendo quórum decisorio y de liberatorio continuamos.

SECRETARIO: Sí señor presidente, Orden del día
1. llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura discusión y aprobación del orden del día

3. lectura y aprobación de actas
4. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
5. Desarrollo de la proposición 038 de 2 DE JUNIO DEL 2021 elección de contralores ADOC.
6. Lectura de documentos y Comunicaciones
7. proposiciones y asuntos varios

Bucaramanga, viernes 4 de junio del 2021 hora 2 pm, el presidente Fabián Oviedo Pinzón el primer vicepresidente Leonardo mansilla Ávila, segundo vicepresidente Robyn Anderson Hernández Reyes, el secretario general Carlos Andrés hincapié Rueda. señor presidente Me permito comunicarle que hay una proposición de modificación para el cambio del orden del día.

H.C TITO RANGEL: presidente para registrar mi asistencia.

H.C JORGE RANGEL: moción presidente para registrar mi asistencia presente

SECRETARIO: Señor presidente han sido registradas las dos asistencias tanto del honorable concejal Tito Rangel como el concejal Jorge Rangel.
PROPOSICIÓN: Corrección tema del orden del día de la sesión plenaria del día 4 de junio del 2021 mediante la siguiente proposición y con la conformidad del artículo 120 del acuerdo 031 de 9 de octubre de 2018 y Conformidad con el artículo 39 de la ley 137 de 1994.
me permito solicitar La corrección sobre el tema del orden del día de la sesión plenaria del concejo de Bucaramanga del 4 de junio del 2021 citada a las 2 de la tarde de conformidad con la proposición 038 del 2 de junio del 2021 que fue aprobada en plenaria de esta corporación debido a que el asunto a tratar dispone de una designación. Por lo cual el orden del día quedará de la siguiente manera: desarrollo de la proposición 038 de 2 de junio del 2021 designación del contralor municipal de Bucaramanga ADOC, Ha sido leída la proposición.

H.C MARINA: presidente gracias, evaluando si dejamos la palabra elección pues lo que implicaría sería tener 3 días posteriores a la proposición si lo tratamos Cómo elección. pero la designación lo haríamos correctamente Y ese es el propósito de la proposición, usted decidirá presidente SI la somete a votación así o qué otra decisión.

DRA JENNY: Gracias presidente es para aclarar que estaba dentro de la plenaria, Pero tenía problemas de audio. Respecto a la proposición número 0 38 desde el principio se le dio su nombre como tal designación tal cual como lo ordenan los autos de la procuraduría, El orden del día obedeció a un error de transcripción el cual ya va a ser corregido y se hará aplicabilidad a la proposición que presentaron Para la corrección sólo el orden del día porque la proposición Sí fue dada con el término de designación.

H. C NELSON MANTILLA: Para confirmar asistencia

H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente, es Una duda genuina por lo que esta confusión la hemos tenido en distintas ocasiones bajo la figura de la designación y la diferencia con la figura de la elección, incluso hemos tenido la controversia sobre si este tipo de decisiones son elecciones o designaciones más allá de lo que se pongan en el orden del día ,Entonces quisiera preguntarle a la secretaria jurídica bajo qué parámetros normativos nos regimos nosotros para hacer la designación lo digo con interés Genuino que ahorita estoy revisando el reglamento pero yo no veo en el reglamento una reglamentación de las designaciones para nosotros proceder Pues de manera consecuente lo que yo entendería es que la figura por medio de la cual se hacen elecciones , designaciones son las elecciones como la única que existe en el reglamento porque en realidad no veo o de pronto lo estoy ignorando no me sé todo el reglamento de pies a cabeza Pero si existe también quisiera preguntarle cuál es el artículo al que nos ceñimos pues para que nuestro actuar este correspondiente a la Norma.

DRA JENNY: Gracias Señor Presidente, concejal en el desarrollo del punto del orden del día Esta oficina jurídica va a exponer el concepto jurídico con respecto a la hoja de ruta o a la carta de navegación dado que esto es un procedimiento atípico Por así decirlo, el fundamento jurídico está dentro de lo que ordena la procuraduría Regional de Santander en sus autos que nos habla sobre la designación y no elección, como les digo en el desarrollo de la proposición esta oficina va hacer la exposición del concepto jurídico y el procedimiento a aplicar. Pero el término es designación.

PRESIDENTE: Siendo así Le damos consecuencia, Honorables concejales aprueban la proposición presentada por la H.C

Marina Arévalo? por favor en el chat Si aprueban la proposición.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobada la proposición de modificación para el cambio del orden del día. y fue aprobado el orden del día.
1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura discusión y aprobación del orden del día
3. lectura y aprobación de actas
no hay actas para ser aprobadas el día de hoy y se agota el punto tercero
4. Entonación del himno de la ciudad de Bucaramanga.
Continuando con el desarrollo del orden del día:
5. desarrollo de la proposición 0 38 del 2 de junio del 2021, designación del Contralor Municipal de Bucaramanga ADOC para Algunos procesos fiscales,

DRA JENNY: Gracias Señor presidente, bueno para contextualizar un poco el tema voy a dar nuevamente lectura a la proposición número 038 posteriormente hago la exposición del concepto jurídico.
Proposición número 0 38 designación de contralor municipal de Bucaramanga ADOC la contraloría municipal de Bucaramanga adelantó los siguientes procesos de responsabilidad fiscal radicado 3331 y radicado 3430 de los anteriores procesos de responsabilidad fiscal conforme a autos por medio de los cuales se declararon la cesación de las acciones fiscales se Remitieron Los mismos al superior jerárquico Con fin de que se surta el grado de consulta en conformidad con el artículo 18 de la ley 610 de 2000 autos estos proferidos por el subcontralor municipal, Atendiendo a que dentro de la estructura organizacional Nacional de la contraloría municipal el nivel de superior jerárquico tendrá la competencia para conocer el grado de consulta y del recurso de apelación es el contralor municipal de Bucaramanga doctor Héctor Rolando Noriega Leal Este ha presentado impedimento para conocer de los mismos ante la procuraduría Regional de Santander manifestando que dichos procesos de responsabilidad fiscal en instancias anteriores conocido de los mismos en calidad de sub contralor municipal en relación a lo anteriormente expuesto en la procuraduría Regional de Santander mediante autos con radicados 5346 y 5348 procesos de responsabilidad fiscal 33 31 y 34 30 respectivamente, autos en donde se resolvió favorablemente las solicitudes aceptando los impedimentos presentados por el doctor Héctor Rolando Noriega Leal para conocer en segunda instancia de los procesos de responsabilidad fiscal, así como

seguidamente remitió los expedientes al concejo municipal de Bucaramanga para que por medio de esta corporación se designará el contralor municipal ADOC así las cosas atendiendo a lo expuesto en la materia de antecedentes se requirió a la contraloría municipal de Bucaramanga para que enviara las respectivas hojas de vida de los funcionarios de acuerdo a la estructura organizacional ocupan los cargos en el siguiente nivel jerárquico después del contralor municipal dejando las anotaciones respectivas de los cuales funcionarios de la entidad ya habían conocido anteriormente de dichos expedientes y así evitar futuros impedimentos En ese orden de ideas la contraloría municipal de Bucaramanga adyego por medio de correo electrónico el día 6 de mayo de 2021 respuesta a la petición y envió las hojas de vida de los directivos de la contraloría municipal de Bucaramanga en aras de que esta corporación proceda a hacer la designación de contralor ADOC y se resuelvan en sede de segunda instancia y grado de consulta los procesos de responsabilidad fiscal 34 30 y 34 31 por ello es necesario que en sesión plenaria se designe contralor ADOC para resolver la segunda instancia de los procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la contraloría municipal de Bucaramanga así las cosas y una vez revisados los expedientes y las intervenciones realizadas por los diferentes funcionarios adscritos a la contraloría municipal de Bucaramanga dentro de los trámites procesales que se surtieron a lo largo de las investigaciones Fiscales así como el cotejo de las hojas de vida allegadas por la contraloría se determinó que:

Analizadas las hojas de vida aportadas por la contraloría municipal de Bucaramanga se encuentran que los siguientes cumplen con los requisitos exigidos para ser designados como contralor ADOC para resolver las segundas instancias de los procesos de responsabilidad fiscal 3331 y 3430 En el siguiente orden:

Carolina rojas Pavón secretaria general, Jorge Iván bóveda Castro contralor auxiliar, ferley González jefe de vigilancia fiscal, luz Marina Rueda planeación, Edgar Pérez secretario de despacho lo anterior a fin de ser sometidos a consideración por plenaria para posterior votación designación y posesión de los dignatarios o el dignatario para tal fin, en sesión plenaria el día 2 de junio de 2021 presentada por la mesa directiva del concejo municipal de Bucaramanga.

Señor presidente entonces a continuación me permito hacer la exposición de concepto jurídico sobre la figura de la designación de contralor ADOC y el desarrollo de la misma.

la Naturaleza o filosofía de los impedimentos y recusaciones es la de asegurar que las decisiones de la Administración se tomen dentro de la más absoluta imparcialidad a fin de evitar circunstancias externas a la gestión administrativa o proceso que pueda perturbar el daño del funcionario y distorsionar la realidad material o jurídica movido por sentimientos Humanos A favor o en contra de Quién o quiénes en este momento se encuentren sometidos a su decisión en razón al cargo que ejerce, Anota la procuraduría en los autos que el impedimento es un hecho legalmente previsto por el cual un funcionario está imposibilitado como para conocer una actuación administrativa o un proceso, el funcionario que concurre en una causal de impedimento está obligado a declararse impedido Tan pronto como se advierta la existencia de esta impedimento o esta situación su pena de ser recusado. La causal invocada: la causal invocada por el doctor Héctor Rolando Noriega
actual contralor encargado es la del Artículo 11 de la ley 1437 de 2011 haber conocido el asunto en oportunidad anterior, el servidor su cónyuge o compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente, Corresponde entonces realizar la designación de la persona responsable de su conocimiento consecuente adelantamiento del asunto atendiendo que el cargo De contralor municipal no tiene superior inmediato jerárquico ni tampoco existe una cabeza del sector, para tal efecto Se ordenó Entonces remitir los expedientes señalados al honorable concejo municipal de Bucaramanga para que designe el contralor y continúe su diligenciamiento, en cumplimientos de los autos Expedidos por la procuraduría regional de Santander Resolvió que: en este momento hago énfasis señor presidente que los autos fueron remitidos el día 2 de junio a los concejales para que lo conocieran ya que esto obedeció a una petición de ellos mismos que querían conocer los autos de la procuraduría, que ordenó la procuraduría en estos autos?
" Remitir al consejo municipal de Bucaramanga para la designación del contralor municipal ADOC asumir el conocimiento de segunda instancia De los procesos de responsabilidad fiscal bajo el número radicado 3331 y radicado 3430, desarrollo: veamos entonces la competencia, ADOC Es una locución latina que se significa literalmente para esto como un término jurídico ADOC puede ser interpretado para un fin específico por ejemplo un abogado ADOC significa que es un abogado nombrado o designado, es importante observar el artículo 12 del Código de

procedimiento administrativo y lo contencioso administrativo que reza lo siguiente: artículo 12 Trámite de los impedimentos y recusaciones, en caso de impedimento el servidor enviará dentro de los tres días siguientes a su conocimiento la actuación con escrito motivado al superior o si lo tuviere a la cabeza del respectivo sector administrativo A falta de todos los anteriores al procurador general de la nación cuando se trata de autoridades nacionales o al alcalde mayor del distrito capital o al procurador regional en el caso de las autoridades territoriales caso que efectivamente nos ocupa en este momento, la autoridad competente decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez días siguientes a la fecha de su recibo, Sí si acepta el impedimento determinará a quien le corresponde el conocimiento del asunto pudiendo este si es preciso Designar un funcionario ADOC o del mismo modo acto ordenará la entrega del expediente en este caso y cómo pudieron observar de los autos enviados a cada uno de los concejales la Procuraduría Regional de Santander ordenó que fuera el concejo municipal de Bucaramanga quién designará el contralor ADOC Para estos efectos. el consejo de estado admitió varios conceptos al respecto el departamento administrativo de la función pública concepto 45961 de 2019 y el concepto 3284 51 del 2020 también expedidos por el Departamento administrativo de la función pública de Donde esta oficina jurídica realizó el estudio de los conceptos y de los autos proferidos por la procuraduría se pudo extraer lo siguiente: en la legislación vigente no existen tipos de empleo con la denominación adoc no obstante es posible que una o todas las funciones de un cargo de la planta de personal de la entidad del estado se puede desempeñar temporal o transitoriamente por otro empleado mediante su designación ADOC por la autoridad competente con el fin de realizar determinado propósito en este sentido es necesario acudir al significado de la palabra ADOC así ADOC significa" para este propósito o para esto" Es una frase latina que a menudo se utiliza para indicar que en un determinado acontecimiento es temporal y es destinado a un propósito específico , Un examen ADOC , un método ADOC Un cargo o una función ADOC empleos que definen la creación de algo provisional que sólo va a servir para un determinado propósito, en el contexto jurídico la expresión se utiliza cuando alguien está designado para realizar una tarea específica Como es el caso que está bajo estudio, De tal manera que se considera procedente utilizar la expresión ADO para Designar de manera temporal a un empleado que desempeña un determinado empleo dentro de la planta de personal de una

entidad con el fin de cumplir un propósito específico en razón de las circunstancias que le impiden al titular del respectivo cargo desarrollar una o varias funciones que tiene asignadas en cuanto a la designación para dicho propósito ya se leen los conceptos el funcionario que haga las veces de contralor ADOC deberá cumplir con los requisitos que se encuentran dispuestos en la ley 1904 del 2018 por la cual se establece las reglas de convocatoria pública previo a la elección de contralor general de la república y lo establecido En el acto legislativo 04 de 2019 para el caso de contralor municipal la Constitución nacional Establece en su Artículo 272 que para ser elegido contralor departamental del distrito municipal se requiere ser colombiano por nacimiento, ciudadano en ejercicio tener más de 25 años y acreditar un título universitario y demás calidades que establezca la ley. También tenemos una fundamentó la resolución 782 de la contraloría general de la república ahora hablando en cuanto al reglamento uno de los aspectos que decía el concejal Parra, no establece el procedimiento para designación de funcionarios o designación de contralores ADOC y dentro de las calidades de contralor municipal establece en su Artículo 158 que para ser elegido contralor se requiere ser colombiano de nacimiento ciudadano en ejercicio tener más de 25 años y acreditar título profesional en ningún caso habrá lugar a reelección no podrá ser reelegido quien no haya sido el último año miembro del Consejo de Bucaramanga ni que haya ocupado cargo público, Así las cosas esta oficina jurídica establece que los presupuestos para la designación de contralor para los procesos están dados para que se proceda a la designación de este funcionario y posteriormente tomar el juramento y posesión del cargo.

Por lo anterior Es necesario dar cumplimiento a los votos emitidos por la procuraduría a fin de realizar la designación de contralor para los procesos bajo los radicados 33 31 y 34 30 respectivamente por eso es necesario que en sesión plenaria se designe contralor ADOC para resolver la segunda instancia de los procesos de responsabilidad fiscal adelantadas por la contraloría municipal de Bucaramanga bajo los radicados ya citados y una vez revisados los expedientes e intervenciones realizadas por los diferentes funcionarios adscritos a la contraloría municipal de Bucaramanga dentro de los trámites procesales que surgieron a lo largo de las investigaciones y de acuerdo a los informes y el correo que nos llegaron en dicho momento con las hojas de vida de los funcionarios se determinó que los siguientes cumplen con los requisitos para hacer

designados como contralor ADOC para resolver las segundas instancias de los procesos de responsabilidad fiscal, el orden en que los voy a leer no implica ningún orden de designación ni orden de preferencia : la doctora Carolina rojas Pavón secretaria general, El doctor Jorge Iván Poveda Castro contralor auxiliar, la doctora luz Marina Rueda planeación y el doctor Edgar Pérez secretario de despacho. La anterior a fin de ser sometida a consideración por la plenaria posterior votación designación y posesión del contralor O los dignatarios designados para tal fin, será designado como contralor ADOC quién obtenga la mayoría simple de los votos Y por último señor presidente y honorables concejales Les informo que en la proposición leída En la plenaria pesada se tenía como una de las personas por las cuales se había realizado la hoja de vida al doctor ferley González sin embargo el día de hoy hemos recibido comunicación por parte de la contraloría municipal de Bucaramanga donde nos informan que el doctor ferley ya no hace parte de la contraloría municipal Entonces en este caso solo haríamos la designación con las cuatro personas que acabe de nombrar y posteriormente se hará la toma de juramento, muchas gracias señor presidente.
"

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal Marina tiene la palabra.

H.C MARINA: presidente Gracias, escuchando la jurídica y habiendo radicado esta proposición de la modificación del orden del día, lo que podemos evidenciar con el apoyo de los jurídicos es que realmente existe un vacío en el reglamento alrededor de este tema que hoy nos ocupa. Y si se tratara de cumplir lo que hoy establece el reglamento Pues mañana tendríamos los tres días reglamentarios para que se tratara como una elección ADOC del contralor, porque si está para el personero pero no para el contralor, yo que Recomiendo también veo en el cronograma del consejo que tenemos algo similar en otra proposición que aún no se a publicado con exactitud y solicitaría pues qué se aplazará por un día más y estamos todos nosotros tranquilos en relación a esta elección que hoy tendríamos que hacer del contralor ADOC Esa es mi propuesta presidente, Porque si hay un vacío y nosotros hacemos algo sin cuidar los términos pues después mínimo Tendremos que dar o responder unas investigaciones o riesgos jurídicos que puedan suceder después de la decisión de hoy Esa es mi posición presidente para que usted la evalúe porque realmente entendiendo que la doctora Jenny nos

explica lo que está pasando vemos Que si realmente hay un vacío en el reglamento al respecto de esto. Gracias

H. C CARLOS PARRA: Gracias presidente, pues lo que dice la concejal marina es claro y tiene todo el respaldo jurídico y es que el procurador o una autoridad nos está dando una orden de ejercer una función que no está en el reglamento , ante esto Existen dos escenarios y somos estrictos tendríamos que pedir que aclare su orden y conforme esa aclaración ejercer nuestra función y decir designación = elección Pero eso lo tendría que decir otra interpretación para hacer viable esto es hacer nosotros la idea de que designación es igual a elección y una tercera interpretación es hacer nosotros una designación y esa tercera es inviable jurídicamente porque nosotros solamente podemos hacer lo que está autorizado en la ley no tenemos ninguna razón para nosotros ponernos en riesgo jurídico ejerciendo una función que no tenemos en el reglamento, porque el reglamento o necesitamos encontrar algún sustento jurídico que diga los concejales pueden Designar pero si no lo dice el reglamento no lo dice La Ley 136 ni la Constitución entonces pues la orden de un procurador no constituye un sustento normativo que nos autorice, sí quisiéramos utilizar la segunda interpretación de homologar a una elección pues tendríamos que utilizar el marco jurídico de las elecciones que entre otros implica tres días pero también otras cosas , el voto secreto todas estas cosas y pues la primera es sabemos que aplazar y que postergaría los plazos de estos procesos tan importantes que tienen que ver con casos de corrupción bien serios para la ciudad, Entonces yo lo que Les propongo también de manera tranquila por buena fe por cuidarnos todos que en el mejor de los casos para privilegiar que pueda ejercer la solicitud que nos hacen pero al mismo tiempo tenemos una salvaguarda jurídica que por lo menos utilicemos la figura de la elección como parámetro para proceder, Porque si ahora procedemos a hacer una designación sin parámetros sin procedimiento estipulado en la norma en últimas este proceso puede afectar los derechos de alguien y ese alguien puede venir a repetir en contra del Consejo es que estos procesos son bien delicados esos procesos de la fundación del Carrusel imebu, son procesos bien delicados entonces sí aquí nosotros ejercemos nuestra función sin un parámetro normativo después, repercute en contra de nosotros, Entonces Me allano a la proposición de la concejal marina que por lo menos se apliquen las normas de la elección.

DRA. JENNY: gracias presidente, bueno es para aclarar El siguiente tema respecto a la designación, el año pasado y según lo que he revisado se han designado varios contralores ADOC, El año pasado se eligieron 2 y yo revisé la plenaria hubo También muchas dudas al respecto, si era elección o designación si nosotros vamos a hacer el trámite de elección tendríamos que sacar una reglamentación de cómo hacer esa elección porque es que nosotros aquí no estamos eligiendo ni a funcionarios públicos simplemente estamos haciendo una designación Qué es un acto meramente de trámite porque así no lo está ordenando la procuraduría en su auto con fundamento en la ley que es el trámite de los impedimentos y recusaciones entonces ésta designación obedece es un trámite para Designar aún contralor ADOC como ya lo expliqué dentro de mi concepto es para un caso específico no podría elegirse sino designarse, si fuera elección la misma procuraduría o la ley nos estaría diciendo que para esos trámites simplemente se elegiría a alguien, no estamos bajo ese criterio de elección y pues en ese sentido Ya ustedes al tomar la decisión de ustedes que sea por elección yo estoy emitiendo mi concepto jurídico al respecto en Qué es un auto de trámite únicamente tendría que reglarse Entonces el procedimiento para Designar contralores ADOC no solamente en este proceso sino para los que vienen también en marcha que son varios procesos que tenemos por parte de la procuraduría que se han remitido el consejo para elección si ustedes lo quieren llamar así ,como yo lo veo Es un trámite y es para la designación del contralor ADOC y es para casos específicos por eso dentro del correo que se le envió a la contraloría se les explicó, se les señaló los procesos por los cuales se iban a escoger estos dos primeros para que los funcionarios que ellos se enviarán no tuviera ningún impedimento al respecto por eso en el momento de la toma de posesión de esa designación adoc está bajo la obligación de decir si está impedido o no Para poder Designar a otro contralor si hablamos de elección pues entonces vuelvo y Les repito tendríamos que reglarla es si está dentro de la ley pero la elección es para funcionarios tal cual como lo establece el reglamento y lo establece la ley.

PRESIDENTE: Revisando, doctora Jenny, honorable concejal Marina, honorable concejal Carlos Parra y los demás concejales, Honorable concejal Marina puede presentar la moción de aplazamiento para decir que se ha votado

SECRETARIO: señor presidente, no ha llegado aún la moción de aplazamiento del presente debate.
Efectivamente concejal Marina acaba de llegar
MOCION: Moción de Aplazamiento de la sesión plenaria del 4 de junio de 2021 mediante la presente proposición de conformidad Al artículo 148 numeral 5 del 9 de octubre del 2018 Me permito solicitar moción de aplazamiento de la sesión plenaria del concejo de Bucaramanga del 4 de junio de 2021 citada a las 2 de la tarde de conformidad a la proposición 0 38 del 2 de junio de 2021 que fue aprobada en plenaria de esta Corporación, En sesión plenaria el 4 de julio de 2021 secretario general, el original firmado Marina de Jesús Arévalo Durán, ha sido leída la moción de aplazamiento.

PRESIDENTE: Listo secretario, honorables concejales siendo leída la moción de aplazamiento por la honorable concejal Marina Arévalo la sometemos a votación, ¿por favor entonces concejales aprueban la moción de aplazamiento?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la moción de aplazamiento señor presidente.

PRESIDENTE: Entonces quedando aprobada la moción de aplazamiento continuamos señor secretario

SECRETARIO: Continuando así las cosas señor presidente el punto quinto queda aplazado y continuamos con el punto sexto: lectura de documentos y Comunicaciones, no hay documentos ni Comunicaciones radicados en la secretaría general y se agotan el punto sexto, continuamos con el punto séptimo lectura de proposiciones no hay proposiciones radicadas en el correo de la secretaría general.

PRESIDENTE: Listo no habiendo proposiciones ni asuntos varios continuamos señor secretario.

SECRETARIO: No veo uso de la palabra en el chat. en este momento alguien está solicitando uso de la palabra, Pero no logró identificar quién es?
h.c Wilson danovis tiene la palabra

H.C WILSON DANOVIS: En primera medida no sé si ustedes recuerdan que hace unos meses en el caso que sucedió de la joven que en la parte donde queda el barrio la victoria pues falleció, hoy Paula Andrea todavía no hay justicia por

parte de las autoridades por parte de la fiscalía por parte de los órganos de investigación y hoy las preguntas siguen rondando sobre la mesa necesitamos que se esclarezcan estos hechos, la familia de Paula Andrea, los amigos de Paula Andrea, todas las personas, todavía desde febrero y hoy mes de junio y todavía no hay resultados de estas investigaciones pese a las cámaras de seguridad que se encontraban en el sector a los testimonios o pruebas recolectadas todavía no hay ninguna conclusión en el caso y no podemos dejar que este caso pase como uno más sin que haya resultado por parte de las autoridades y hoy pues nuevamente quiero hacer un llamado público a todos los órganos de vigilancia y control para que se le dé a celeridad a este caso de esta joven estudiante de medicina que en extrañas circunstancias pues perdió su vida y las autoridades todavía no han aclarado los hechos que llevaron a este deceso y a este fatídico momento, Entonces un llamado más que hacemos hoy desde el concejo de Bucaramanga Porque estos hechos aparte de que no se pueden repertir no se deben olvidar y las autoridades todavía no han aclarado la situación por la que pasó ella o entonces hoy desde el consejo hago este llamado alzó la voz por ella y por todas las mujeres que han perdido la vida por culpa de situaciones que en este caso Esperamos que no haya sido, pero que necesitamos que se investiguen y se aclaren Muchas gracias presidente.

H.C CARLOS BARAJAS: Presidente Muchas gracias importante hoy en esta jornada De sesiones ordinarias del concejo de Bucaramanga reiterar la ola de inseguridad por la que está retomando la ciudad está retornando a la ciudad la ola de inseguridad vimos un atraco en un restaurante muy reconocido de la ciudad Además de eso a una persona por robarle un celular le dispararon en el rostro Hace unos días al lado de la Panamericana por la 27 unas personas en una moto también cometieron un hurto, entonces 5 de abril junto con unos compañeros el presidente del Consejo Fabián Oviedo y con otros compañeros quitamos a un debate de control político dónde expusimos una situación de inseguridad muy flagrante que vive nuestra ciudad bonita y en ese debate personalmente las conclusiones le solicite compromisos claros a la policía y al Secretario del interior hoy necesitamos que en el informe y ojalá esto se le corra traslado señor secretario trasladó al Secretario del interior para que en el informe gestión o en una próxima visita del secretario del interior al concejo de Bucaramanga sea rendir informe o un control

político que se le haga y nos cuente Cuál ha sido los avances en el manejo de los recursos del fondo de seguridad ciudadana que a pasado con las más de 400 cornetas de la ciudad que están dañadas y ya se hizo el contrato para arreglarla Qué ha pasado con el fortalecimiento de los frentes de seguridad Qué ha pasado con las cámaras que no están en funcionamiento, que ha pasado presidente que es muy importante me han criticado Pero sigo insistiendo bienvenidos los extranjeros que vienen a trabajar pero toda la rigurosidad de la ley para los extranjeros que vienen a alterar la tranquilidad de los ciudadanos de Bucaramanga no soy xenofóbico pero sí estoy solicitando un estricto control migratorio no puede ser que las personas a las que les incendiaron las motos eran extranjeros y resulta que la motos es alquilada Esto está ocurriendo en Bucaramanga y no podemos salir con un discurso a decir que entonces una persona que reclama más Control migratorio es xenofóbico está atribuyéndole únicamente los delitos a los extranjeros No simplemente hay que exigir más control migratorio porque el ampa no puede volverse a tomar a Bucaramanga entonces aquí hay que exigirle al Secretario del interior resultados concretos en esa recuperación de la tranquilidad y seguridad de nuestra ciudad bonita necesitamos el debate ya se hizo ya estamos a punto de cumplir dos meses del debate y es importante que nos cuenten Qué ha pasado con el uso de los recursos del fondo de Seguridad Ciudadana es con esa plata que se fortalece la seguridad de los bumangueses si ya se están utilizando los dos drones que hay de alta tecnología en la Policía Nacional si ya se ha fortalecido la policía en esas garantías que le permitan a la policía del actuar también respetando los Derechos Humanos pero también combatiendo la delincuencia en su función de policía todo eso lo expusimos en el debate de Seguridad Ciudadana y hay que exigirlo de las autoridades Por eso quiero aprovechar este espacio el punto de varios para decir que desde el consejo como concejal citante del debate de Seguridad hago un llamado nuevamente a la secretaría del interior al Secretario del interior y al general comandante de la policía para que no descuidemos ese frente de proteger a la ciudad del hampa que la puede volver acaparar hay que controlar el tráfico de estupefacientes hay que controlar el sicariato hace poco hemos tenido en el mes de mayo y lo que va del mes de junio hemos tenido dos o tres hechos de sicariato Entonces eso no lo podemos permitir aquí no podemos estar nosotros dejando pasar por alto esta situación que está ocurriendo en nuestra ciudad bonita Porque hablar de ciudad bonita significa que Bucaramanga podamos caminar

tranquilos Y que podamos ir a un restaurante tan reconocido y tan clásico en nuestra ciudad como la pizzería zirus y resulta que ya no se puede ir porque nos da miedo ir a que nos atraquen, Entonces es esa tranquilidad que necesitamos recuperar a Bucaramanga Y ahí sí como dijo el concejal Luis Fernando en sus redes que lo leí no sólo usted concejal Luis Fernando Pero me gustó ese texto que usted puso pido la palabra para reclamar seguridad eso me gustó mucho concejal Fernando, Es que aquí pedir la palabra para muchas cosas pero también hay que pedir la palabra para reclamar esa seguridad ya que tanto necesitamos los bumangueses yi que expusimos la situación flagrante que vive la ciudad bonita y por eso no sólo nos podemos quedar en ese debate del 5 de abril y que no haya pasado nada Hace unos días Le mandé una oficios a la secretaría de educación diciendo que qué había pasado con los compromisos que se asumieron en el debate de Educación y a hoy no me ha respondido Entonces nosotros no podemos quedarnos en un debate que se haga de control político y que de ahí Entonces el consejo se vuelve una corporación que es inoficiosa aquí lo que hay es que seguir insistiendo porque esa es la función de nosotros cumplir ese mandato ciudadano y reiterar la gente reclama más garantías en la educación más derecho a la educación la gente reclama más seguridad la gente reclama que el fondo de Seguridad Ciudadana se invierta bien se reclama más frentes de seguridad se reclama que los cuadrantes de seguridad se roten y reestructuración la gente reclama que se instalen más cornetas que se arreglen las que está dañada la gente reclama el funcionamiento de todas las cámaras eso es lo que la gente reclama Y de esa forma nosotros podemos estar tranquilos en nuestra ciudad bonita presidente reiterarle y ojalá pedirle al secretario que está apta se le haga llegar al Secretario del interior para decirle que el concejo de Bucaramanga está atento al actuar de la secretaría con lo que tiene que ver con la seguridad de los ciudadanos otra cosa presidente que está ocurriendo en Bucaramanga y que lo hemos expuesto Yo sé que es difícil controlarlo pero para nosotros no es desconocido lo que ocurrió no hace mucho muchos años en Floridablanca con la con el asentamiento que se llama Sura toque En bucarica donde vivió muchos años a la parte de arriba por la transversal Oriental se invadió y cada vez invadieron más Y eso ningún alcalde fue capaz de controlar lo que no le pase a la calle 45 lo que anunció el concejal Jaime Beltrán y lo que hemos denunciado varios que no le pase la calle 45 lo que le pasó a la transversal Oriental y que no sea la calle 45 un segundo suratoque Qué es necesario unir esfuerzo entre la fiscalía la secretaría

del interior la oficina de desastres etcétera y controlar la cdmb y controlar las urbanizaciones y los asentamientos ilegales nosotros no podemos permitir que hagan esa deforestación masiva en la calle 45 y sencillamente vayan unos policías allá y digan váyanse y tan pronto la policía se va a los 10 minutos otra vez están parando los plásticos hay que tomar acciones urgentes hay que hacer un censo de Quiénes son los que están allá Quiénes son Los invasores y porque están invadiendo pero yo no quiero que Bucaramanga tengamos un segundo suratoque eso no se puede permitir por eso las acciones deben ser contundentes por parte de la secretaría de la del interior con asoció de la fiscalía allí hay personas inescrupulosas que están vendiendo lotes los están parcelando y le hemos puesto en conocimiento de la secretaría en el barrio granjarigan los están vendiendo en el estoraques están vendiendo los lotes a 10000000 de pesos eso hay que frenarlo presidente si nosotros no ponemos el ojo en esas situaciones vamos a tener muchas invasiones en Bucaramanga que van a afectar la tranquilidad de Bucaramanga porque en esas invasiones van a hacer focos de corrupción de expendios de droga y de venta ilegal de lotes Que prácticamente terminan engañando a muchas familias ingenuas un lote que no está permitida su venta presidente por el uso de la palabra Muchas gracias y Esperamos que esta acta que esta acta se remita a la secretaría del interior para que el secretario tenga presente que desde el Consejo estamos pendientes de las actuaciones en materia de seguridad y en materia de prohibición de asentamientos ilegales.

PRESIDENTE: Con respecto a esto señor secretario ,hoy también Escuché comentarios y he estado muy a la mano de eso, lo que se está formando ahí en la calle 45 las invasiones que se están haciendo Qué días se entraron en un operativo y me dicen que hoy hay Toldos y hay de todo otra vez en la calle 45 entonces Le agradezco remita un oficio si así lo requieren también todos los concejales a todas las entidades para que por favor informen de esta situación y haya control permanente de eso que se están formando ahí.

SECRETARIO: Sí señor presidente ya fue trasladado al despacho de la secretaría del interior las inquietudes y las solicitudes que hace el concejal Barajas y así mismo hace usted para este despacho de la administración municipal.

PRESIDENTE: Si con respecto a eso el domingo en vanguardia liberal Escribieron un artículo el doctor Pedraza informando esto y hoy pues la idea también es que se le remita a las demás entidades Policía Nacional , cdmb , Fiscalía y todo esto para que por favor tengan presente esto que hoy comenta el honorable concejal Carlos Barajas y que de alguna manera también estoy mencionando el día de hoy le agradezco secretario y le agradezco a los honorables concejales, no habiendo más uso de la palabra continuamos señor secretario,

SECRETARIO: Señor presidente me permite el uso de la palabra, notificar a todos los invitados de la contraloría que el punto quinto que se iba a desarrollar el día de hoy será desarrollado el día de mañana entonces quedan notificados por estrados y en el transcurso de la tarde mientras la mesa directiva manifiesta la hora del día de mañana , será trasladado por el correo , señor presidente Me permito comunicarle que no hay más uso de la palabra en el chat y por lo tanto se agota el último punto del orden del día.

PRESIDENTE: Gracias a usted señor secretario, a todos los funcionarios del Consejo que siempre nos acompañan, a José por prestar Siempre todos sus servicios y acompañamiento y a todas las personas que están acá, Gracias honorables concejales y termina por el día de hoy la plenaria.

El Presidente:

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.

El Secretario:

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.

Elaborado por:

JOHAN ALEXANDER MONROY RODRIGUEZ